



AYUNTAMIENTO DE FUENTES DE AYODAR

(CASTELLÓN)

Plaza Salvador Segarra, 14 – C.P.: 12225 – CIF: P-1206400 B – Tel. 964618034
y Fax. 964618085 . Correo Electrónico fuentes_ayt@gva.es

AYUNTAMIENTO PLENO: SESION ORDINARIA. PRIMERA CONVOCATORIA VIERNES 30 DE MARZO DE 2012. A LAS 13:00 HORAS.

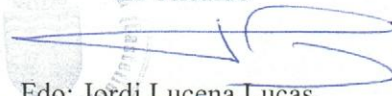
El Ayuntamiento en Pleno celebrará **SESION ORDINARIA** en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, el treinta de marzo del actual y hora de las 13:00 h. para tratar de los asuntos que más abajo se indican, sirviendo la presente de citación al acto; y si por causa justificada no pudiese hacerlo, deberá comunicarlo a esta Alcaldía con la antelación necesaria; previniéndole que, a partir de esta fecha, tendrá a su disposición los expedientes y cuantos antecedentes se relacionan con los asuntos incluidos en el orden del día de la presente convocatoria y durante los días y horas de oficina, al objeto de que puedan conocerlos antes de deliberar.

Asimismo se le comunica que, para la válida constitución del Pleno requiere la asistencia de un tercio del número legal de miembros de la Corporación, que nunca podrá ser inferior a tres. Y si en primera convocatoria no existiera el quórum necesario, se entenderá convocada la sesión automáticamente a la misma hora y dos días después.

ORDEN DEL DIA

1. Aprobación, si procede, del borrador del Acta de la sesión anterior.
2. Dación de cuenta de los Decretos dictados por la Alcaldía-Presidencia, desde la última sesión celebrada.
3. Reconocimiento extrajudicial de créditos 1/2012.
4. Aprobación, si procede, de la Cuenta de Gestión Recaudatoria de Diputación Ejercicio 2011.
5. Aprobación, si procede, del Plan Territorial frente a Emergencias de Fuentes de Ayódar.
6. Dar cuenta de los Informes Trimestrales de Intervención sobre cumplimiento de los plazos previstos en la Ley 15/2010 de 5 de julio. Informes relativos a Primer, Segundo, Tercero y Cuarto Trimestre de 2011.
7. Dar cuenta de la relación certificada de todas las obligaciones pendientes de pago que reúnan los requisitos establecidos en el artículo 2 y 3 del Real Decreto-ley 4/2012, de 24 de febrero.
8. Plan de Ajuste previsto en el Real Decreto-ley 4/2012, de 24 de febrero.
9. Despacho extraordinario, si lo hubiere.
10. Ruegos y Preguntas.

Fuentes de Ayódar a 27 de marzo de 2012.

El Alcalde

Fdo: Jordi Lucena Lucas.